

ACTA N° 8
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
31 de octubre de 2007

En Valparaíso, a 31 de octubre de 2007, siendo las 11:00 hrs, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 39 del 25 de octubre, el Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair S. y con la asistencia de los siguientes Consejeros/as:

Sr. Jorge Chocair S., Subsecretario de Pesca;
Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca;
Sr. Ramón Figueroa G., Director Instituto de Fomento Pesquero;
Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de proceso;
Sr. Juan Montenegro S., representante suplente plantas de proceso;
Sr. Alexis Cancino O., representante titular plantas de proceso;
Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región.
Sr. Rodrigo Sarquis S, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
Sr. Alberto Romero S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
Sr. Andrés Franco H., representante suplente de organizaciones gremiales del sector empresarial X-XII región;
Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
Sr. Carlos Vial I., representante titular acuicultura;
Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I-II región;
Sr. Fernando Tirado S., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
Sr. José Genaro Guerrero T., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, el Sr. Sergio Lillo del Instituto de Fomento Pesquero, invitado a presentar el tema los resultados preliminares del informe de avance del proyecto FIP 2007-16: Evaluación Hidroacústica de Merluza común, año 2007.

Se encontraban presentes en la sesión el Sr. Hiram Villagra, Jefe de la División Jurídica, el Sr. Max Montoya, sectorialista de la División de Desarrollo Pesquero, y las Sras. María Alejandra Pinto, sectorialista de la Unidad Bentónica de la División de Administración Pesquera y María Paz Oñate, sectorialista del Departamento de Acuicultura.

Excusaron su asistencia los Consejeros/as Sra. Ma. Beatriz Corbo y los Srs. Roberto Cabezas, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Francisco Mujica, José Gago, Rodrigo Infante, Oscar Alvear, Claudio Díaz, Eric Vargas y José Ortiz.

El Presidente del Consejo presenta y da la bienvenida al Sr. Ramón Figueroa, Director del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Además, solicita la autorización del Consejo para cambiar el orden de la tabla, correspondiente a adelantar el punto 5. La propuesta es aceptada por el Consejo.

1.- Aprobación acta N° 7

El Presidente del Consejo somete a consideración de las señoras y los señores consejeros el acta N° 7/2007 es aprobada sin observaciones.

2.- Fija condiciones de cultivo de trucha alpina. Informe Técnico (DAC) N° 872/07.

La Sra. María Paz Oñate, sectorialista del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, expone Propuesta de condiciones de cultivo de trucha alpina (*Salvelinus alpinus*).

La introducción de especies exóticas con fines de cultivo debe dar cumplimiento a diversas consideraciones normativas. La importación de trucha alpina (Salvelinus alpinus) fue solicitada en el año 2003 a esta Subsecretaría, y su evaluación consideró diversas etapas.

La especie en comento no estaba incluida en la nómina de especies hidrobiológicas vivas de importación autorizada, por lo cual, se efectuó un análisis dentro del D.S. MINECON N°730 de 1995. Éste, incluyó un estudio de riesgo pre-frontera que realizó la Subsecretaría de Pesca en el ámbito ambiental y el Servicio Nacional de Pesca en el ámbito sanitario, a partir de cual, se definieron los principales peligros en la introducción de esta especie.

Para complementar la información anterior, se solicitó al interesado que desarrollara los términos técnicos de referencia para realizar en el país, un estudio sanitario con efectos de impacto ambiental (2003-2006). Para ello se efectuó una internación limitada de ovas, que fueron mantenidas en una unidad de aislamiento aprobada para tal efecto por el Servicio Nacional de Pesca.

En el estudio, se obtuvo información acerca del comportamiento de la especie en condiciones ambientales propias del sur de Chile: tolerancia a temperatura, oxígeno, salinidad, etc. Asimismo,, se evaluó si la trucha alpina competía con otras especies de salmónidos y nativas, que pudiesen compartir su hábitat en caso que ésta se escapara al medio ambiente.

Al cabo de este estudio se realizó una nueva evaluación de riesgo, donde se consultó a un comité de expertos y, posteriormente, en el año 2006 se autorizó la solicitud para importar y cultivar esta especie en Chile en los siguientes términos:

- Cultivo sólo de la cepa que desarrolla todo su ciclo de vida en agua dulce.
- Cultivo en circuito controlado en instalaciones en tierra, en cualquier región del país.
- Todos los lotes debían contar con un certificado de origen que acredite que son 100 % triploides. Este certificado deberá ser emitido por un laboratorio de diagnóstico acreditado o por una institución debidamente reconocida para tal efecto, por el Servicio Nacional de Pesca
- Debido a los continuos avances tecnológicos en biotecnología, la metodología para determinar triploidía en Salvelinus alpinus, será establecida mediante resolución. Se exceptúan de la certificación de ovas 100% triploides, a los centros que mantengan exclusivamente ejemplares diploides para la producción de ovas triploides. Estos centros deberán cumplir con las siguientes consideraciones:
 - Sistema controlado que evite el escape de gametos u ovas.
 - Si además cuenta con instalaciones para la engorda de organismos triploides, deberá contar con un sistema independiente de afluente y efluente.

Finalmente, cabe señalar que esta especie fue incluida en la Nómina a la que se refiere el Art. 13 de la LGPA y actualmente el régimen de importación se enmarca dentro del D.S. MINECON 96 de 1996.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca.

La Secretaria Ejecutiva da lectura a lo solicitado:

Medida	Consejo	Observaciones
Fija condiciones de cultivo para la especie trucha alpina	V-IX	Aprobado por 5 votos a favor y 5 abstenciones.

El Consejero Sr. Tarifeño, se refiere a la inquietud que colegas le han manifestado por el virus IPN, ya que la especie a cultivar es un vector bastante importante para la transmisión del virus. Además, pregunta si se consideraron opiniones de expertos como la Dra. Sandino, en el comité que se hace mención en la exposición. La Sra. Oñate, señala que de acuerdo al análisis sanitario, se han aplicado los análisis de riesgo establecidos por la Organización Internacional de Epizootias (OIE). Además, se implementó una cuarentena para observación del virus, a la que fueron sometidas estas ovas. Respecto a la participación de expertos en el Comité Sanitario, la Sra. Oñate señala que el comité incorpora la participación de representantes institucionales y de las organizaciones de acuicultores, además de la intervención de un comité de expertos que asesora pertinentemente al comité en aspectos más específicos.

El Consejero Sr. Caracciolo, tiene algunos reparos a la importación de ovas ya que algunas de ellas han tenido efectos negativos, produciendo algunas enfermedades, puntualmente se refiere a importación de ovas de salmón. Respecto al virus, pregunta si se tiene certeza de su eliminación, y pide que en el próximo Consejo se

entreguen los antecedentes de los mecanismos de control. El Presidente del Consejo acoge favorablemente lo expresado por el Consejero. La Sra. Oñate, indica que el Servicio Nacional de Pesca es quien fiscaliza y regula la certificación de origen. Existen bastantes mecanismos que funcionan, y se aplican todos los modelos de certificación sanitaria. En este contexto, siempre el objetivo es establecer la mayor cantidad de medidas de control en pro de resguardar el patrimonio sanitario.

El Sr. Norambuena, jefe del departamento de Acuicultura, indica que se ha ido aprendiendo de las experiencias de la acuicultura de salmones en Chile, y en esa medida los comités sanitarios y los comités técnicos han ido avanzando. En este caso, es un cultivo muy particular realizado en tierra, se podrá salvaguardar el tema sanitario ya que existe mayor control del la propagación horizontal.

La Consejera Sra. Lizana, pregunta en que lugar de Chile se autorizará el cultivo de esta especie y por qué se toman tantos riesgos por una especie que es considerada como plaga. Y quienes son los otros entes fiscalizadores que se mencionan en la exposición, ya que sólo el Servicio es quien está autorizado para realizar esa función.

La Sra. Oñate, señala que es el Servicio quien fiscaliza, pero el análisis patológico lo transfiere a laboratorios especializados, que son reconocidos por el Servicio. Por último, indica que el cultivo se autoriza en tierra en cualquier parte de Chile.

El Consejero Sr. Jiménez, señala que en términos prácticos se debe tomar los resguardos sanitarios necesarios, y buscar alternativas que sean atractivas para el desarrollo del país, ya que la tendencia mundial es hacia el crecimiento de la acuicultura. Sin embargo, los peces cultivables de origen chileno son de baja cotización en el mercado internacional, además Chile no tiene una política que promueva, más bien, es restrictiva. El Sr. Norambuena, señala el Estado ha promovido el desarrollo de la acuicultura de muchas especies, sin embargo muy pocas se han transformado en un núcleo productivo.

El Consejero Sr. Vial, señala que se debe hacer bien el trabajo, ya que las consecuencias pueden ser insospechadas, es muy importante que las regulaciones se cumplan y se deben tener un respaldos sanitarios. En el reglamento sanitario se hacen exigencias de procedencia, entre otras. Esta regulación es bastante avanzada respecto a las exigencias internacionales. Además existe mucha gente con experiencias en el país. Celebra que exista este proyecto, ya que cuesta mucho hacer estas cosas.

El Consejero Sr. Romero, manifiesta que Chile ha hecho muy bien el trabajo pesquero, pero el tema de futuro va por el tema acuícola. Por tanto, se va a pescar menos, y cobrará fuerza la acuicultura, lamentablemente Chile tiene una sola especie fuerte de exportación, pero el mundo tiene muchas especies. Sobre todo aquellos países que no son pesqueros, tienen un tremenda actividad acuícola con diversas especies. Se debe mirar el tema positivo y no por el tema negativo de plagas.

El Consejero Sr. Tarifeño, indica que en el informe técnico menciona que todos los lotes deben ser certificados por una entidad reconocidas por el Servicio, a lo cual pregunta cuales son las que hoy día están reconocidas. La Consejera Sra. Inés Montalva, Directora del Servicio Nacional de Pesca, explica que hoy por ser un tema nuevo, no existe reconocimiento, pero existen los requisitos técnicos de certificaciones, se establecerán las metodologías y luego se incorporarán a una red de instituciones que trabajen en conjunto con el Servicio.

El Consejero Sr. Couve, consulta quién hace y a quién se consulta previamente la resolución que establece la triploida, de acuerdo a lo que señala el informe técnico. La Sra. Oñate, señala que el informe técnico respectivo es emanado del Departamento de Acuicultura y que es parte integrante de la resolución dictada por la Subsecretaría de Pesca.

El Consejero Sr. Tirado, señala sus dudas referentes a esta solicitud, ya que el artículo 136 de la ley señala que está prohibida la introducción de especies en el mar, río o lagos. Además le preocupa que se cultiven especies importadas, donde no se dan las mismas garantías a especies nativas como el loco. Le gustaría que las especies de la pesca artesanal tuviera sello de calidad. Da cifras de exportación, reitera su preocupación en el énfasis que se le da a especies extranjeras y no a recursos nativos.

El Consejo toma conocimiento de la consulta, siendo acogida positivamente por 13 votos de los Consejeros Señores Jorge Chocair, Inés Montalva, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco y Carlos Vial. Dos abstenciones de los Señores Eduardo Tarifeño y Manuel Uriarte, quien consideró inadecuado que el Servicio Nacional de Pesca no expusiera los aspectos sanitarios. Cuatro rechazos de los Consejeros Señores Osvaldo Cubillos, Fernando Tirado, José Guerrero, Cosme Caracciolo.

3.- Presentación del Consejero Sr. Couve respecto de la interacción de la jibia con la merluza común basado en hechos y estadísticas oficiales.

El Consejero Sr. Andrés Couve Rioseco, expuso un conjunto de antecedentes basado en estadísticas pesqueras que muestran la evolución de los desembarques de la merluza común y de la jibia. Plantea la tesis que la fuerte disminución de la presencia de merluza común está influenciada el vertiginoso y notable incremento de jibia.

El Consejero Couve, inicia su exposición indicando que la jibia es una especie oportunista capaz de expandir su distribución rápidamente, fue invadiendo el ecosistema de Chile central y adoptando características de "plaga", causando nefastos efectos en una de las especies tradicionales de Chile, la merluza común.

La jibia o calamar gigante es un habitante tradicional de aguas oceánicas más templadas del Pacífico Este, corresponde a un predador tope caracterizado por su gran voracidad ya que requiere ingerir alimentos en un volumen equivalente entre 4 y 10 veces su peso al año, además tiene una alta fecundidad, capacidad de desplazamiento y rápido crecimiento, alcanzando 70 cm en sus primeros 12 meses de vida.

La jibia incursionó en el ecosistema de Chile Central a partir del año 2001, avanzando de norte a sur, en cantidades nunca antes observadas en nuestro país. En su desplazamiento hacia el sur invadió el hábitat de la merluza común y predó fuertemente sobre ella constituyéndose en su presa predilecta. Estos hechos han quedado en evidencia en los análisis de contenido estomacal de jibias que se han hecho en los cruceros de investigación.

Además, explicó el consejero Couve, esta situación se refleja en el comportamiento que se observó claramente en las actividades pesqueras. A medida que la jibia

avanzaba hacia el sur en grandes cantidades fue provocando una gran caída de la abundancia de merluza común y en consecuencia las capturas de esta especie disminuyeron rápidamente. En el año 2002 la región más afectada por esta invasión de jibias fue la IV, en el año 2003 sus fuertes efectos se sintieron en la V Región y en el año 2004 en la VIII Región. Confirma lo anterior, el cambio de comportamiento que los pescadores observaron ya que la merluza se pegó al fondo marino lo que hizo necesario que tanto los pescadores artesanales como los industriales adecuaran sus sistemas de pesca, en un intento por evitar las grandes capturas de jibia que llenaban sus bodegas y que fueron visibles en todas las caletas y mercados de estas regiones.

El Consejero Couve recalcó que la biomasa de merluza común bajó de 1,6 millones de toneladas a 280 mil toneladas entre agosto del año 2002 y agosto del año 2004, es decir se produjo una reducción de 1,3 millones de toneladas. En consecuencia, una baja tan dramática en tan corto período de tiempo es atribuible a otras causas distintas la pesca, pues los desembarques de esta especie en el mismo período de tiempo llegaron a un total de 230 mil toneladas. En tales circunstancias la "plaga" de jibia es la causa que con mayor probabilidad explica esta fuerte baja en la merluza.

El Presidente del Consejo, indica que la ronda de preguntas se hará al final de la presentación de los resultados del crucero hidroacústico.

4.- Presentación de los resultados preliminares del informe de avance del proyecto FIP 2007-16: Evaluación Hidroacústica de Merluza común, año 2007.

El Sr. Sergio Lillo, investigador del Instituto Fomento Pesquero realiza una exposición de los resultados preliminares expuestos el informe de avance proyecto FIP 2007-16.

Se presentaron los aspectos metodológicos relevantes de los proyectos de evaluación acústica, como son: el área y período del estudio, intensidad de muestreo acústico y lances de pesca de identificación, embarcación y equipos utilizados y equipos datos recolectados (acústicos, biológicos y de pesca).

Luego, se mostraron los resultados preliminares de distribución, abundancia, biomasa y estructura demográfica del stock de merluza común y la importancia relativa de la fauna acompañante correspondiente al crucero desarrollado entre el 18 de julio y 24 de agosto del 2007. Con el objeto de tener una visión mas completa, se mostró una reseña histórica de los resultados obtenidos en los cruceros efectuados entre 1993 al 2006, en los que se apreció un crecimiento del stock en el período 1995-2002 y una disminución a niveles similares al observado en el año 1993 entre los años 2004-2007. Los niveles estimados para el año 2007 se ubican en el rango inferior de la serie histórica, pero muestran en términos de biomasa (278.700 toneladas) un aumento del 25% en relación con el año 2005, mientras que en su abundancia (1.231,9 millones de ejemplares) se encuentra en un nivel intermedio, aunque conformado mayoritariamente por ejemplares bajo la talla media de madurez sexual.

En lo que respecta a la estructura demográfica, se observó que hasta el año 2002 el stock de merluza común presentó una estructura demográfica robusta con presencia de amplio número de grupos etéreos, pero que desde el año 2004 a la fecha esta estructura se encuentra deteriorada con un fuerte predominio de ejemplares juveniles y reclutas (< 38 cm) que han representado cerca del 90% del stock evaluado.

Entre las probables causas del cambio en el tamaño y composición demográfica del stock, se encuentran el impacto de la pesca y el cambio observado en la estructura de la comunidad demersal, donde la merluza común dejó de ser la principal especie siendo reemplazado por la jibia en los años 2004 y 2005, volviendo la merluza común a retomar esta posición en los años 2006 y 2007, lo que podría calificarse como una “vuelta a la normalidad” de la comunidad demersal en la zona centro-sur. Acerca del impacto sobre el stock de la merluza común por parte de la jibia, se señaló que esta preda sobre ejemplares entre el 35 y 45% de su longitud del manto, esto significa de acuerdo a la estructura de tallas de la jibia, que impactaría sobre ejemplares de merluza común del rango de tallas entre 26 y 45 cm que corresponden a ejemplares pertenecientes a los grupos de edades II a V. La acción de la jibia sobre estos grupos de ejemplares a partir del año 2002, podrían explicar la escasa presencia de ejemplares adultos con posterioridad al año 2004. La disminución de la abundancia de jibia en los últimos dos años y la alta presencia de juveniles podrían permitir la recuperación de la estructura y tamaño del stock.

La Consejera Sra. Lizana, agradece la exposición del Consejero Couve, señalando que la considera acertada y viene afirmar lo que se ha dicho de la merluza común con la interacción de la jibia. Solicita que la presentación sea expuesta ante la opinión pública y el Congreso. Respecto la exposición de IFOP, siente que a pesar de los resultados son contundentes del crucero de hidroacústico, el IFOP no asume una posición categórica con el tema.

El Consejero Sr. Tirado, señala que la jibia no fue el único factor que intervino en la disminución de la merluza común, sino que también el arte de pesca de arrastre influyó en la reducción de la presencia de la especie. Esta última aseveración se basa en el conocimiento empírico que tienen los pescadores artesanales, cita como ejemplo el incremento de los rendimientos de pesca de la merluza común por parte de la flota artesanal en el periodo que no opera la flota merlucera arrastrera.

El Consejero Sr. Vera, agradece las dos presentaciones, manifiesta su visión optimista de la recuperación de la merluza común. Destaca la presentación del Consejero Sr. Couve, e indica que la industria y la pesca artesanal desde hace un tiempo se lamentan de la alta presencia de jibia en el litoral chileno. En relación a la observación realizada por el Consejero Sr. Tirado, señala que el incremento de los rendimientos de pesca de la merluza común por parte de la flota artesanal se deben al aumento de la concentración del recurso en el periodo del pic reproductivo y no como consecuencia de la inactividad de la flota arrastrera durante la veda reproductiva de la merluza común.

El Consejero Sr. Guerrero, en relación a la presentación efectuada por el Sr. Lillo, solicita que se efectúe un diagnóstico del estado del recurso merluza común y se analice el estado de situación de los reclutas.

El Consejero Sr. Tarifeño, comenta que no se puede incurrir en posiciones extremas, hay diversos intereses en la pesquería de merluza común. El recurso está sometido a fuertes presiones, como al efecto de la pesca y al efecto del depredador de la jibia, en su opinión es conveniente una postura conservadora, debido substancialmente a las dificultades de modelar el efecto que tiene o puede tener la jibia sobre la merluza común.

El Consejero Sr. Sarquis, requiere que se investiguen las denuncias sobre algunas embarcaciones artesanales que llegan cargadas de merluza común que no son capturada por ellos, sino por pescadores industriales, en el área de San Antonio.

Solicita que se tomen las precauciones del caso y solicita que la Subsecretaría de Pesca formalice al Servicio tal denuncia. La Consejera Montalva, Directora del Servicio Nacional de Pesca, indica que el Servicio ha tomado conocimiento de dichas denuncias y desde hace un tiempo se encuentra trabajando en ello.

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que la exposición del Consejero Sr. Couve da una visión parcial sobre las causas de la disminución de la merluza común, ésta representa los intereses de la industria. Solicita al Consejo hacer una presentación respecto a la visión de la pesca artesanal de las causas de la crisis de la merluza común. El Consejo no se pronuncia sobre la solicitud. Para finalizar su intervención, le consulta al Sr. Lillo sobre estado de biomasa y abundancia de la merluza común en relación a los años precedentes.

El Consejero Sr. Roa agradece a los expositores, Señores Couve y Lillo, indica que en los trabajos que se han expuesto sobre la merluza común, en diversas reuniones del Consejo, no se ha propuesto un plan de recuperación a mediano y largo plazo del recurso y la pesquería. Sino que en las reuniones se ha invertido bastante tiempo en buscar diversos culpables del estado de situación de la merluza común, ya sea los sectores productivos, los predadores como la jibia, los artes de pesca u otros, pero no se ha dedicado tiempo a estudiar un plan de recuperación. Invita a no malgastar el tiempo en descalificar a un sector o a otro, y a centrar la discusión y los esfuerzos en ocuparse a delinear una política que permita recuperar el recurso merluza común.

El Consejero Sr. Franco, comparte lo señalado por el Consejero Sr. Roa, en cuanto a que se ha perdido mucho tiempo en discusiones y no se avanza en buscar soluciones y en cómo recuperar al recurso merluza común. El Presidente del Consejo, señala que existe un comité científico que está trabajando en el tema, cuyas conclusiones serán planteadas al Consejo.

El Consejero Sr. Cubillos, señala sus discrepancias con la exposición efectuada por el Consejero Sr. Couve. Respecto a la selectividad de las mallas cuadradas, manifiesta sus aprensiones ya que en su opinión los ejemplares de mayor tamaño forman una pared impidiendo el escape de los individuos de menor tamaño.

El Consejero Sr. Uriarte, recuerda que se efectuó una propuesta al Consejo referente a declarar a la jibia como un recurso altamente migratorio, a objeto que los pescadores artesanales pudieran desplazarse a diferentes regiones del país. Solicita el pronunciamiento de la medida propuesta. Respecto a eliminar la red de arrastre, señala que un grupo de los pescadores artesanales adquirió embarcaciones mayores a 18 metros de esloras, y ahora sus mismos compañeros quieren sacarlos de la actividad. El Consejo no se pronuncia a lo requerido por el Consejero Sr. Uriarte, referente a declarar a la jibia como un recurso altamente migratorio.

El Consejero Sr. Cancino, reflexiona sobre los antecedentes expuestos en las presentaciones realizadas por los Señores Couve y Lillo, manifiesta que en su opinión falta conocimiento científico sobre el ciclo de vida de la jibia, en el modo en que invade y se expande en un territorio marítimo y posteriormente contrae su propagación y se retira del área. En su opinión no se debe esperar que la jibia se desplace para que la merluza común por si sólo aumente su biomasa.

Posteriormente hubo un intercambio de opiniones sobre los efectos del arrastre entre los Consejeros Señores Tirado y Cancino.

El Consejero Sr. Vial, hace una reflexión de los datos históricos de la biomasa y abundancia de la merluza común.

El Consejero Sr. Couve, señala que la presentación del Sr. Lillo entregó antecedentes relevantes referentes a la presencia de la jibia en el año 2003, indicando que ésta fue superior a la de los años 2002 y 2004. A continuación señala que los antecedentes científicos proporcionados por el Instituto de Fomento Pesquero en la misma sesión del Consejo, son concordantes con los expuestos por el Consejero Couve, en el sentido de que en el presente año (2007) la jibia está mostrando una disminución en la abundancia en nuestras costas.

Respondiendo en forma sintética a las diversas consultas, el Sr. Lillo señala que una diferencia sustantiva de la situación de la merluza común, de los años 1980-93 (cuando la biomasa presentaba valores análogos a los actuales) y la de momento actual (años 2006-2007) es la estructura de talla está deteriorada, luego hay cambios sustantivos en la estructura del stock. Señala que la composición de tallas en las capturas está dada preferentemente por ejemplares de 30-40 cm. Indica que los estudios muestran que la jibia preda preferentemente sobre ejemplares entre 35 a 45% de longitud del manto, en consecuencia la jibia se está alimentando predominantemente de ejemplares de rango de talla entre los 26 y 45 cm.

El Presidente del Consejo agradece a los expositores y pasa al siguiente punto de tabla.

5.- Presentación estado de situación actual y expectativas de desarrollo de las áreas de manejo.

5.a) La Sra Ma. Alejanda Pinto, sectorialista de la Unidad Bentónica de la División de Administración Pesquera, expone AMERB Antecedentes y una mirada hacia el futuro.

Inicia la presentación indicando que las Areas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) corresponden a sectores costeros delimitados dentro de la franja de 5 millas marinas, aguas terrestres e interiores, que son asignados a organizaciones de pescadores artesanales, mediante un convenio de uso, que considera el desarrollo de un proyecto de manejo dirigido a la explotación sustentable de sus recursos bentónicos, pudiendo comprender actividades de acuicultura.

Los principales objetivos del proyecto de manejo son la recuperación, mantención y/o el incremento de la biomasa de las poblaciones de recursos bentónicos bajo un enfoque ecosistémico, la planificación y desarrollo de acciones en diferentes ámbitos (bio-pesqueros, administrativos, gestión) y el desarrollo de una actividad pesquera sustentable

Al año 2006 existen 619 sectores decretados como AMERB a nivel nacional, de las cuales existen en operación 454, 182 disponibles, 26 desafectados y 166 con problemas de continuidad. Las regiones IV, VIII, X y XI concentran el 68% de las AMERB a nivel nacional. Respecto de la superficie de estos sectores, la mayor parte de las AMERB decretadas abarca menos de 100 ha.

Actualmente, en el sistema AMERB participan más de 16.000 pescadores/as artesanales, distribuidos en aproximadamente 300 organizaciones de primer nivel (sindicatos, asociaciones gremiales, otros).

Los principales recursos bentónicos objetos de Manejo en AMERB son el loco, las lapas y el erizo.

A continuación señala que las AMERB a la fecha constituyen una medida de ordenación pesquera que considera al pescador como co-responsable y actualmente es la principal herramienta para el manejo de recursos bentónicos, especialmente del loco Concholepas concholepas.

Así mismo, las Areas de Manejo han contribuido al logro de objetivos públicos (autoridad pesquera) al ordenar el esfuerzo y la actividad extractiva, recuperar los niveles de biomasa de los principales recursos bentónicos; y para el sector privado (pescadores artesanales) al asegurar una actividad más estable y sedentaria, a fomentar una mayor capacidad de organización y gestión e incluso a disminuir el riesgo de accidentabilidad. Adicionalmente, han generado conocimiento acerca del funcionamiento de los distintos subsistemas involucrados en las pesquerías bentónicas (sistema de áreas de manejo), a nivel local, que junto a análisis de mayor escala permitirá entender de mejor forma la dinámica de los recursos y las actividades productivas relacionadas.

Finalmente indica las acciones necesarias a seguir de acuerdo a los resultados obtenidos a la fecha, se plantea la necesidad que los diferentes actores involucrados desarrollen las siguientes acciones con el propósito de adaptar y mejorar el sistema AMERB:

1. *Asesores técnicos: Creación de red de asesores con un horizonte de largo plazo; establecer compromiso con organizaciones asesoradas, prestar asesoría integral al sistema; retroalimentar el sistema.*

2. *Autoridad pesquera: Modificar normativa; establecer ranking de asesores y auditoría del trabajo; establecer programa de seguimiento de AMERB de largo plazo; establecer programas de investigación; implementar indicadores de desempeño; perfeccionar/generar herramientas de manejo para ssp. objetivos y secundarias.*

3. *Pescadores artesanales: Generar capacidades a nivel local; potenciar trabajo entre organizaciones; replicar modelos “exitosos” de gestión.*

5.2) El Sr. Max Montoya, sectorialista de Innovación y Desarrollo de la División de Desarrollo Pesquero, expone Diagnóstico Económico de La Pesquería del Recurso Loco (Areas de Manejo), 2003-2006.

La aplicación de las AMERB para la explotación de recursos bentónicos, permitieron en su mayoría un ordenamiento extractivo del sector pesquero artesanal y bases para el desarrollo a través la planificación y la recuperación de las biomásas de los recursos pesqueros bentónicos, entre otros beneficios no cuantificados.

El éxito de esta medida, se refleja en la cantidad de áreas de manejo en operación en el territorio nacional (500 áreas, y unas 300 más con un diverso grado de actividad). Sin embargo esta medida en los últimos 3 años se ve enfrentada a un problema que escapa de la actividad extractiva propiamente tal.

Uno de los recursos objetivos de las áreas de manejo es el recurso loco, que en este momento presenta algunos problemas de mercado, principalmente:

1. *El aumento de la oferta en los pocos mercados de destino, con el consiguiente resultado de la disminución de los precios y de los beneficios.*

2. *Dada la disponibilidad y al precio alcanzado en sus inicios, ha generado que la sustentabilidad del 90% de estas áreas se concentra en este recurso.*

3. *El recurso loco se destina preferentemente a mercados de exportación, y en ese ámbito compite con otros países.*

Estos factores, están entregando ciertas señales que pueden ser confusas para algunos grupos de pescadores beneficiarios de AMERB. La estrategia para enfrentar el escenario futuro, es el fortalecimiento de éstas a través de cambios en las estrategias de administración y en la gestión comercial de las organizaciones, dándole relevancia a las variables de mercado y económicas para la toma de decisión administrativa.

El Consejero Sr. Tarifeño, resalta una tesis de grado de la Universidad de Concepción, que reveló la realidad en las áreas de manejo de la VIII región. Propone considerar ese caso de estudio e integrar, en una futura mesa de trabajo, al profesional que realizó la tesis.

El Consejero Sr. Guerrero, señala que las dos presentaciones muestran parte de la historia de las áreas de manejo, por tanto es conveniente realizar una revisión de la medida a 10 años de su implementación. Valora positivamente la capacidad organizacional que tienen los pescadores en torno a las áreas de manejo.

Señala además que no se puede hacer un análisis uniforme de las áreas, ya que son realidades diferentes a lo largo del país, por lo que el análisis debe hacerse más amplio. A modo de ejemplo, en su macro zona, la implementación de las áreas de manejo no consideró la realidad local, el modo de operación que tienen los pescadores y cuales son las especies objetivos del área. Por tanto, piensa que fue una medida impuesta con resultados negativos para la zona. Solicita se forme una comisión que se aboque a estudiar las implicancias de las áreas de manejo y su impacto en los otros recursos que no fueron parte del fundamento de ellas.

El Consejero Sr. Tirado, comparte y refuerza lo expresado por el Consejero Sr. Guerrero. Al respecto señala que en la IV región, las áreas de manejo sustentadas en el recursos loco están pasando por una crisis, ya que este recurso no está en óptimas condiciones y el mercado es quien regula el precio. Proporciona algunos datos de fluctuaciones de precio del recurso loco, la situación ha producido una desmotivación en la gente que representa. Cita las palabras de la Sra. Presidenta de la República, durante el 21 de mayo, lo llena de orgullo la preocupación de la Presidenta por la pesca artesanal. Solicita se informe sobre el monto de la inversión que se hará en la pesca artesanal. Al igual que el Consejero Guerrero, pide se constituya una mesa de trabajo que dentro de las materias a abordar debe considerar aspectos legislativos.

El Consejero Sr. Jiménez, considera que el tema de fondo, es que las áreas de manejo, en general, no son sustentables en el largo plazo. Se deberá generar investigación adecuada para hacer una formula que permita realizar repoblamiento que perdure en el tiempo.

El Consejero Sr. Vial, realiza un análisis comparativo entre la cantidad de hectáreas y gente en las áreas de manejo con la acuicultura de salmones. Resalta la importancia de efectuar un análisis económico cuando se trata de inversiones del Estado. El Consejero Sr. Franco, coincide en que hay que revisar el sistema, pero bajo una mirada de indicadores económicos, de rendimientos por hectáreas, ingresos por hectáreas. Considera que se debe realizar un estudio de las áreas de manejo que permita determinar una comparación económica de las áreas que transitaban de régimen de libre acceso hacia esta medida de administración.

El Consejero Sr. Caracciolo, en relación a lo expuesto por los Consejeros Señores Vial y Franco, comenta que es una visión parcial de los Consejeros, que aborda sólo aspectos de rentabilidad económica. Comparte que las áreas de manejo en su mayoría son menos exitosas que el cultivo de salmones desde el punto de vista rentabilidad económica. Invita a efectuar una evaluación, considerando no sólo los aspectos económicos sino los aspectos de rentabilidad social e impacto en el medio ambiente, incorporando el tema de la biodiversidad. Apoya la formación de una comisión que evalúe las situaciones de las áreas de manejo e invita a trabajar con el enfoque planteado. Por otro lado el Consejero Sr. Caracciolo aborda el tema de los mercados internacionales del loco y los problemas de competitividad que tiene el producto chileno con el producto de origen de otros mercados.

El Consejero Sr. Cancino, señala su preocupación por las plantas conserveras que procesan este recurso y el impacto en el empleo que tienen las medidas que se toman. Además expresa sus aprensiones por aquellas personas que realizan una actividad distinta a la pesca artesanal, pero que forman parte de los registros de ésta.

El Consejero Sr. Sarquis, expresa su preocupación con el proyecto de ley de pueblos originarios y los intereses de las áreas de manejo. Solicita fortalecer las áreas de manejo y no debilitarlas con el proyecto de los pueblos originarios

La Consejera Sra. Lizana, hace algunas reflexiones sobre las exposiciones realizadas. Expresa su voluntad de pertenecer a la comisión que se propone formar.

El Presidente del Consejo, señala que existe una mesa de trabajo al interior de la Subsecretaría, y que se invitarán a los Consejeros vinculados con las áreas de manejo a exponer temas referentes a la medida de administración. No se acoge la solicitud de formar una comisión especial del Consejo Nacional.

6. Varios

- Comisión RAMA

El Consejero Sr. Uriarte, Presidente de la Comisión RAMA, solicita se prorrogue la Comisión hasta diciembre. Prórroga aprobada por el Consejo.

- Fondo de Administración Pesquera (FAP)

El Consejero Sr. Muñoz, que representa a los oficiales de naves pesqueras, manifiesta su preocupación por no obtener apoyo financiero del FAP para optar a cursos de perfeccionamiento que dicta la Autoridad Marítima, lo que permitirá a oficiales orientarse a trabajar en otras áreas del país. Considerando esta situación, solicita se informe al Consejo sobre los destinos de los dineros empleados por el FAP en las diversas actividades. El presidente del Consejo transmitirá al Ministro de Economía, quien es el presidente del Consejo del FAP, la solicitud del Consejero.

El Presidente del Consejo agradece la asistencia y discusión de los temas y da por terminado el Consejo, siendo las 15:30 hrs.